

2016000012

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 03 DE MARZO DE 2016.

En la Casa Consistorial de Parla, a 03 de Marzo de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

Miembros Asistentes:

DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcaldes-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña Mª del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de febrero (nº 11) de 2016.

Resultando que se detecta error material en el punto de “FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- LICENCIA INSTALACIÓN TIENDA DE VENTA DE ROPA, CALZADO Y COMPLEMENTOS C/ PINTO 60. EXPTE, al haberse incluido por error un informe de la TAE de Actividades de otro expte.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error material eliminando el informe incluido por error y sustituirle por el informe de la TAE correspondiente a la licencia de Instalación de Tienda de Venta de Ropa, Calzado y Complementos.

2.- LICENCIA OBRAS PROYECTO DE EJECUCION DE EDIFICIO PARA RESIDENCIA TRANSITORIA DE JOVENES, MAYORES Y PERSONAS CON CARGAS FAMILIARES EN ARRENDAMIENTO (30 UNIDADES DE ALOJAMIENTO, GARAJES Y TRASTEROS) EN LA PARCELA 137-B "LEGUARIO NORTE", FASE II (137-B). EXPTE. 5/2016-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a DESARROLLOS AREA SUR SLU., licencia de obras para construcción de edificio para residencia transitoria de jóvenes, mayores y personas con cargas familiares en arrendamiento (30 unidades de alojamiento, garajes y trasteros) en c/ Luis Chamizo 3 y

Eduardo Chillida 12, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos, según proyecto de ejecución y el inicio de las obras.

**3.-LICENCIA OBRAS PROYECTO DE EJECUCION DE EDIFICIO PARA RESIDENCIA TRANSITORIA DE JOVENES, MAYORES Y PERSONAS CON CARGAS FAMILIARES EN ARRENDAMIENTO (28 UNIDADES DE ALOJAMIENTO, GARAJES, TRASTEROS Y PISCINA) EN LA PARCELA 137-A.2 "LEGUARIO NORTE", FASE II (137-A). EXPTE. 38/2016-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a DESARROLLOS AREA SUR SLU., licencia de obras para construcción de edificio para residencia transitoria de jóvenes, mayores y personas con cargas familiares en arrendamiento (28 unidades de alojamiento, garajes, trasteros y piscina) en c/ Luis Chamizo, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos, según proyecto de ejecución y el inicio de las obras.

**4.- LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN LA PARCELA 5-12 Y 5-13 (A) DEL POLIGONO DEL CERRO RUBAL 85 B. EXPTE. 11/2016-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a MARMOLES DE PARLA S.L., licencia de 1ª Ocupación para nave industrial en las parcelas 5-12 y 5-13 (A) hoy Avd. Cerro del Rubal 85-B.

**5.- LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN LA PARCELA 5-12 Y 5-13 (B) DEL POLIGONO "CERRO RUBAL 87-A" EXPTE. 12/2016-OBC.**

a Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a MARMOLES DE PARLA S.L., licencia de 1ª Ocupación para nave industrial en las parcelas 5-12 y 5-13 (B) hoy Avd. Cerro del Rubal 87-A.

**6.- LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN Y PROYECTO DE EJECUCIÓN FIN DE OBRA DE LA 1ª FASE PARA CENTRO DOCENTE PRIVADO CONCERTADO EN LA PARCELA N-3ª, AVD. ESTRELLAS 45. EXPTE. 31/2015-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder al COLEGIO JUAN PABLO II PARLA SL, licencia de 1ª Ocupación y proyecto de ejecución fin de obra de la 1ª fase para centro docente privado concertado en la parcela N-3 A., hoy Avda. de las Estrellas nº 45, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

**7.- LICENCIA OBRAS DE CONSTRUCCION AMPLIACION DE OFICINA EN NAVE INDUSTRIAL EN AVD. CERRO DEL RUBAL 85 B. EXPTE. 32/2015-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a SANBLASCO S.L., licencia de obras para ampliación de oficina en nave industrial en Avda. Cerro Rubal nº 85 B, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**8.- LICENCIA OBRAS DE CONSTRUCCION PROYECTO DE EJECUCION DE 3 AULAS INFANTILES Y COMEDOR EN EL CEIP BLAS DE LEZO (C.E.I. Nº 22)PARLA-ESTE PARC. 0-13.17 (2ª FASE). C/ OSA MENOR. EXPTE. 39/2015-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE MADRID licencia de obras para la construcción de 3 aulas infantiles y comedor en el CEIP Blas de Lezo (CEIP nº 22) en la c/ Osa Menor con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**9.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL EN C/ GUADALAJARA 15. EXPTE. 357/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a CASA DE APUESTAS RUMA SLU., licencia de acondicionamiento de local en c/ Guadalajara 15, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**10.- LICENCIA OBRAS INSTALACION DE MONOPOSTE PUBLICITARIO EN AVDA. DE RONDA 18. EXPTE. 675/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a CAMPOS TERMICOS S.L., licencia de obras para instalación de monoposte publicitario en Avda. de Ronda 18, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**11.- LICENCIA ADECUACION DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA ESTACION DE SERVICIO EN C/ TOLEDO 32 G. EXPTE. 602/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A., licencia de obras para adecuación de la Red de Saneamiento de la estación de servicio de la c/ Toledo 32 G, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**12.- CONVENIO CONCERTADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO, EDIMED GESTION SL, LOS LAGOS DEL ESTE S. COOP. MAD. E INTERCOM IBERICA TRADE CONSULTING SL., DISTRIBUCION CARGAS DERECHO SUPERFICIE PARCELAS, D-3.1, K.2.A Y B.1-D DEL RESIDENCIAL PARLA-ESTE.**

Se queda pendiente para estudio.

**13.- RECTIFICACION ACUERDO JUNTA GOBIERNO 22/01/2016, CONTRATACIÓN DESPACHO DE ABOGADOS PARA RESOLUCION ALEGACIONES TRANVIA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

-Aprobar la propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de rectificar el acuerdo de contratación del despacho "Garrido-Falla y Gálvez Abogados" en el sentido de que el objeto y la duración del contrato comprenderá aquellas actuaciones necesarias en la tramitación judicial hasta que el adjudicatario de la licitación, cuyos Pliegos de prescripciones técnicas se encuentran en elaboración, se haga cargo del procedimiento y en todo caso, por plazo no superior a un año.

- El importe máximo del contrato será de 17.800 € más IVA que se abonará de la siguiente forma:

- 8.800 € más IVA una vez formalizada la demanda.
- El resto hasta un máximo de 9.000 € más IVA prorrateado por mensualidades, desde la interposición de la demanda.

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

**14.-DESESTIMACIÓN ALEGACIONES OCIO SANO, S.L. Y CONTINUARON EXPEDIENTE DE RESCATE DE LA CONCESIÓN DE HUERTOS URBANOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: “Desestimar las Alegaciones y documentación presentadas por D. NORBERTO RUSSO CLIMENT en nombre de “OCIO SANO SLU” en base a los fundamentos contenidos en los informes emitidos por los Técnicos Municipales y continuar el trámite de <<expediente de rescate, con extinción de contrato de la concesión administrativa para la utilización privativa del dominio público para la explotación de parcelas para huertos ecológicos urbanos>> remitiendo las actuaciones a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, en orden a continuar el procedimiento de conformidad a lo estipulado en el art. 102 de la Ley 30/1992

**15.- APROBACION PLIEGOS SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (I).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

-Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes (i), siendo la duración del contrato de dos años, prorrogable año a año hasta un máximo de cuatro, y con un precio de licitación de 350.000.- €/año más 21% de iva (73.500.- €) siendo el total de 423.500.- €/año. y que se sigan los demás trámites para su adjudicación.

- Los Pliegos de cláusulas serán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública:

- Que se continúen los demás trámite legales.

**16.- APROBACION PLIEGOS SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes (iii), siendo la duración del contrato de dos años, prorrogable año a año hasta un máximo de cuatro, y con un precio de licitación de 1.600.000.- €/año más 21% de iva (336.000.- €) siendo el total de 1.936.000.- €/año. y que se sigan los demás trámites para su adjudicación.

Los Pliegos de cláusulas serán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.

Que se continúen los demás trámite legales.

**17.- APROBACIÓN AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TASA COBERTURA SERVICIO PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO SEGUNDO SEMESTRE 2015**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del área de Hacienda, Patrimonio, Educación y Cultura en el sentido de:

Aprobar la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de obligación de la liquidación arriba citada.

**18.- DEVOLUCION FIANZAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento del local 2 en C/ María Zambrano, nº26 local 2. Fianza por importe de 269,97 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de fachada en la última planta en C/ León XIII, nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de fachada de local en C/ Felipe II, Nº 24 LOC. POST IZQDA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cocina en C/ Fernando III el Santo, nº 16 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solar y alicatar baño, cocina y solar vivienda en C/ Jericó, nº 20 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**CONVENIO DE ADHESION DE ENTIDADES URBANISTICAS PARA LA RECAUDACION EJECUTIVA POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Educación y Cultura en el sentido de aprobar el CONVENIO de Adhesión de Entidades Urbanísticas para la Recaudación Ejecutiva por el Ayuntamiento de Parla.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

